ORDENANZA Nº 1332

98

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
AGO 1971
Exp. Nº 8839
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 AGO 1971

VISTO: el expediente nº 51022-1971, por el que el señor José Antonio Berrondo, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol existente en la vereda frente a su domicilio de calle Santiago nº 1846, en razón de que sus raíces provocan el levantamiento del piso; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar en su informe de fs. 1 vta. la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Concédese al señor José Antonio Berrondo, previo pago de los derechos establecidos por los artículos 83º y 59º inciso i) de la Ordenanza nº 1184/70, la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

M. T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL